



## Para difusión inmediata

Contacto: Lymari Vélez Sepúlveda, 787-294-4942

lvelez@familia.gobierno.pr

# COMUNICADO DE PRENSA

## ADSEF agiliza servicios de certificaciones para beneficiarios del PAN

*Con tan solo una llamada telefónica se pueden solicitar certificaciones y serán enviadas el mismo día por fax, correo electrónico y correo regular.*

**Bayamón, 8 de marzo de 2013-** La Administración de Desarrollo Socioeconómico del Departamento de la Familia (ADSEF) hace más fácil y accesible los servicios para la obtención de las certificaciones para los beneficiarios del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) y del Programa de Asistencia Temporal a Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés). Ahora los ciudadanos pueden llamar al **1-877-991-0101** para solicitar la certificación y recibirla el mismo día por correo electrónico o fax, además de correo regular.

“Cada mes se emiten un promedio de 80,000 certificaciones de los programas PAN y TANF. Antes a los ciudadanos les tomaba de dos a tres horas solicitar y recibir las certificaciones. Tenían que madrugar y esperar por muchas horas, ahora podrán obtener el documento de forma rápida por fax, por internet, y hasta por correo”, informó Idalia Colón Rondón, Secretaria del Departamento de la Familia. La titular emitió las declaraciones durante una visita que realizó a varias oficinas locales de la Región de Bayamón, donde informó a los ciudadanos y a los empleados sobre este servicio que inicia hoy.

Este nuevo mecanismo agilizará los servicios que se le ofrecen a los beneficiarios de los programas PAN y TANF, al permitirles adquirir las certificaciones electrónicamente, por fax y por teléfono. Permitirá a la agencia proveer un servicio más eficiente en las oficinas locales correspondientes, evitando las largas filas por las solicitudes que a diario se reciben.

La accesibilidad al servicio para obtener las certificaciones es una alternativa que cumple con una de las metas de la Secretaria, que la agencia provea cada día un servicio más eficiente y ágil.

Por su parte, Marta Elsa Fernández, administradora de la ADSEF, recordó que las certificaciones son requeridas por diversas agencias de gobierno para solicitar becas de estudio, y servicios de vivienda pública, entre otras gestiones. Señaló además que los beneficiarios pueden obtener las certificaciones al acceder el portal cibernético **www.gobierno.pr**. Para mayor información los beneficiarios pueden escribir a [contactenos@adsef.pr.gov](mailto:contactenos@adsef.pr.gov).

###